

OBSERVACIONES SOBRE PREDICADOS SIMÉTRICOS EN LA HISTORIA DE LA LENGUA: LOS ADJETIVOS *DIFERENTE*, *DISTINTO*, *DIVERSO*, *SEMEJANTE*, *IGUAL* E *IDÉNTICO*

Alicia López López
Instituto Menéndez Pidal

El estudio de las relaciones entre sintaxis y pluralidad ha revelado que existen muchas restricciones de concordancia relacionadas con las diferentes formas de que dispone la lengua para denotar agrupación de entidades. No solo la morfología mediante el morfema de plural, también la sintaxis mediante la coordinación de sustantivos con la conjunción copulativa *y*, y del léxico, los nombres colectivos (*rebaño*) y continuos (*fruta*), sirven para denotar pluralidad.

Los adjetivos objeto de nuestro estudio (*diferente*, *distinto*, *diverso*, *semejante*, *igual* e *idéntico*) manifiestan en una de sus interpretaciones semánticas restricciones respecto a las formas posibles de expresar agrupación de entidades.

La interpretación semántica a la que nos referimos es la simétrica. Los simétricos son un tipo de predicados que se caracterizan por establecer una relación bidireccional entre los participantes de que se predicán, cada uno de los cuales mantiene una relación con los demás pero no consigo mismo. Así, por ejemplo, tenemos una interpretación simétrica en:

- (1) Juan y Pedro cooperaron.
- (2) María y Ana son primas.
- (3) Toledo y Aranjuez están cerca.

Estos son ejemplos de construcciones simétricas en la variante monádica, donde los participantes entre los que se establece la relación aparecen recogidos por un solo argumento. Pero toda construcción simétrica tiene la posibilidad de alternar esta variante monádica con una variante diádica, en la que cada uno de los participantes aparece en argumentos diferentes del predicado (argumento externo y argumento interno):

- (4) Juan cooperó con Pedro.
- (5) María es prima de Ana.
- (6) Toledo está cerca de Aranjuez.

Esta posibilidad de alternar una variante monádica con una diádica es lo que se ha denominado alternancia simétrica¹. Si bien, hay casos en que la simetría se ve truncada por relaciones de prominencia, como en el siguiente ejemplo obtenido de Bosque:

- (7) Juan coincide con Pedro.

En esta oración se entiende que el punto de vista de *Pedro* se expresó antes que el punto de vista de *Juan*.

Los adjetivos que hemos estudiado manifiestan la posibilidad de alternar una variante monádica con una variante diádica como predicados simétricos, ahora bien, los datos del corpus que hemos recogido de nuestra historia de la lengua nos

¹ Ginburg (1990) no considera que las variantes monádica y diádica de una misma construcción representen una verdadera alternancia simétrica ya que opina que la motivación de la variante diádica es la focalización de uno de los componentes del grupo.

muestran que no siempre todos manifestaron las dos posibilidades y que algunos adjetivos susceptibles de una interpretación simétrica han perdido esa posibilidad en la lengua actual.

Hasta ahora los estudios existentes sobre este tipo de adjetivos son trabajos sincrónicos que se han centrado en analizar las diferentes interpretaciones que pueden recibir las formas *mismo* y *diferente* según la presencia o ausencia de determinados rasgos legitimadores.

La mayor parte de los trabajos se ha dedicado a analizar las relaciones que adjetivos como *mismo* y *diferente* mantienen con sus antecedentes, en lo que se denomina "lectura interna". El trabajo que inaugura el análisis de esta interpretación es el de Carlson (1987), quien se centra en estudiar las restricciones que, en este tipo de lectura, imponen estos predicados al tipo de pluralidad de sus antecedentes, en la interpretación simétrica.

"Lectura interna" es como se ha denominado a la interpretación simétrica de estos predicados en su variante monádica. Es la lectura que más problemas ha planteado a los estudiosos. El término se lo debemos a Carlson, quien lo define, refiriéndose a los adjetivos *mismo* y *diferente*, como la lectura que se da cuando "la comparación es posible en virtud del significado de la propia oración"², como ocurre en el ejemplo siguiente:

(8) Juan y Pedro son diferentes.

Frente a casos como (9) donde hay una comparación encubierta entre algo referido en la oración y algo que se supone contextualmente conocido por el interlocutor, y cuya lectura sería anafórica.

(9) Juan fue a un lugar diferente en sus vacaciones este año.

Un enfoque parecido al de Carlson sigue Moltmann (1992)³, quien añade a su estudio sobre *mismo* y *diferente* el análisis del sintagma recíproco *each other* que le sirve para explicar las relaciones entre simetría y reciprocidad.

Para el estudio de estas relaciones en español tenemos un trabajo de I. Bosque (1985) donde explica las relaciones y diferencias entre estos dos conceptos, haciendo hincapié en que la simetría es un concepto semántico que no hay que confundir con el concepto sintáctico de reciprocidad, esto es, los predicados simétricos tienen desde el léxico lo que los recíprocos consiguen mediante procedimientos sintácticos o composicionales.

Por último, dentro de los trabajos fundamentales sobre este tipo de predicados, Ginburg (1990) se dedica, desde una perspectiva logicista, al estudio de la alternancia simétrica.

Para nuestro trabajo hemos utilizado principalmente los estudios de Carlson, Moltmann y Bosque, de los cuales hemos extraído las características generales de los predicados simétricos.

Los simétricos, como hemos dicho, denotan actividades o propiedades que no pueden predicarse de un individuo si no es de manera relativa a otro individuo, de forma que se establezca una relación bidireccional entre ellos. Por eso, estos

² "[...] the comparison is somehow made available by virtue of the meaning of the sentence itself". CARLSON, G. (1987: 532).

³ MOLTSMANN, F. (1992): "Reciprocals and Same/Different: Towards a Semantic Analysis", *Linguistics and Philosophy*, 15.

predicados necesitan predicarse de una pluralidad de individuos. Esta pluralidad puede aparecer recogida por un solo argumento (variante monádica) o bien distribuida en dos argumentos distintos del predicado (variante diádica).

En la variante monádica el predicado simétrico exige que su argumento externo sea plural para poder establecer la relación de simetría:

(10) Juan y Pedro se parecen.

(11) Los niños se parecen.

Pero no toda estructura monádica de un predicado simétrico tiene interpretación simétrica. La lectura no simétrica siempre es posible: *Juan y Pedro son diferentes* se puede interpretar como 'Juan y Pedro son diferentes (de Luis)', donde hay que suponer un argumento implícito. Esta sería la lectura anafórica, y sería una interpretación no simétrica.

El adjetivo *diferente* permite además una tercera interpretación en la que no hay lectura interna, ni argumento implícito específico, sino que la propiedad de *ser diferentes* se predica de forma absoluta. Sería una lectura genérica.

En la variante diádica también tenemos la posibilidad de encontrar una lectura simétrica y una no simétrica:

(12) Juan es diferente de Pedro. (simétrica)

(13) Juan y Pedro son diferentes de Luis. (no simétrica)

Cualquier predicado simétrico manifiesta la posibilidad de alternar las variantes diádica y monádica.

El hecho de que los predicados simétricos necesiten un plural en la variante monádica que legitime la relación bidireccional entre los participantes, impone restricciones a sus antecedentes. Y esto es así porque no todos los recursos de que dispone la lengua para expresar pluralidad sirven como antecedentes de los predicados simétricos en la variante monádica. Así, no puede haber lectura interna de un predicado simétrico si el argumento externo es un nombre colectivo singular, aunque este exprese pluralidad. Esta restricción se debe a que la gramática los trata como una unidad y no como si estuvieran integrados por varios elementos. Un nombre colectivo singular no permite al predicado acceder a los miembros del grupo para establecer la relación ya que, a efectos gramaticales, solo hay un participante:

(14) El ejército es diferente.

Esta oración no se puede interpretar como 'los miembros que componen el ejército son diferentes entre sí/los unos de los otros'. Solo cabe la interpretación anafórica (*diferente* de x).

Las restricciones que imponen estos predicados no solo afectan al núcleo del sintagma que funciona como antecedente sino a todo el sintagma. Por eso, habrá que tener en cuenta el tipo de cuantificador que lleve el antecedente, ya que este podrá influir en el tipo de pluralidad que exprese el sintagma. Por ejemplo, un predicado simétrico no puede tener interpretación simétrica en la variante monádica si su antecedente está modificado por el cuantificador *ambos*, ya que este cuantificador fuerza una interpretación en la que cada uno de los participantes tiene la propiedad x o realiza la acción x, pero no tiene la propiedad x con respecto a y, ni realiza la acción x con y.

Lo crucial, según Carlson, respecto al antecedente que puede legitimar la lectura simétrica en la variante monádica, no es la pluralidad morfológica (plurales)

o sintáctica (coordinaciones), sino la "distributividad". Según este autor los predicados simétricos necesitan actuar sobre un tipo de pluralidad "distributivamente articulada" que permita al predicado acceder a los miembros que constituyen el grupo (no distributividad en el sentido de que la propiedad se asigne independientemente a los miembros de la clase, sino en el sentido de poder extraer de la pluralidad expresada aquellos miembros que puedan mantener una relación). El predicado simétrico mantiene una relación de dependencia respecto a un SN "legitimador" que tiene que ser semánticamente plural para que la lectura interna sea posible.

Hasta ahora hemos visto las posibilidades interpretativas de los predicados simétricos en sus variantes monádica y diádica. Hemos visto que para que sea posible la interpretación simétrica es necesario que algo legitime la relación bidireccional entre los poseedores de una propiedad o entre los participantes de una acción. Ese rasgo legitimador es la pluralidad recogida en la variante monádica bien por un plural morfológico, bien por una coordinación con *y*.

A continuación presentamos una selección del corpus de datos⁴ analizado.

En primer lugar, para comprobar el comportamiento de los adjetivos *diferente*, *distinto*, *diverso*, *semejante*, *igual* e *idéntico* hemos rastreado una gran cantidad de ejemplos de cada adjetivo presentes en textos que van cronológicamente desde el siglo XVI hasta el siglo XX y que diatópicamente abarcan tanto el español peninsular como el de América.

En segundo lugar, para comprobar si había variación en las preposiciones introductoras de la coda comparativa en la variante diádica, respecto al español peninsular, hemos recurrido a textos de Argentina, Colombia, Chile, Cuba y Méjico.

De dicho análisis se desprende que:

– *Diferente* y *distinto* muestran una historia bastante parecida. Pueden aparecer en los mismos contextos y ofrecen las mismas posibilidades interpretativas: adjetivos simétricos, que pueden tener en su variante monádica lectura interna como en los siguientes ejemplos:

(15) [...] hallará cuatro especies o maneras de peste, con muchas razones diferentes unas de otras. (Mercado, *Libro de la peste*, 1599)

(16) [...] pone y constituye tres solas enfermedades poderse llamar populares, las cuales entre sí son muy diferentes. (Mercado, *Libro de la peste*, 1599)

(17) Y así como sea verdad que antiguamente había títulos determinados y distintos, del Papa o Emperador, para cada uno [...]. (Gracián Dantisco, *Galateo Español*, 1593)

El contexto elimina la posible lectura anafórica.

También pueden recibir una lectura anafórica (específica o genérica):

(18) Con ferreruelo dire otras dos maneras de carreras diferentes [...]. (Vargas Machuca, *Libro de ejercicios de la gineta*, 1600). Por el contexto sabemos que la lectura es anafórica.

⁴ El corpus de datos se ha obtenido del CORDE (Corpus Diacrónico del Español) y del CREA (Corpus de Referencia del Español Actual), elaborados por la Real Academia Española de la Lengua.

(19) [...] y armará el bollo de la misma manera que el de atrás, salvo que todos los materiales han de ir distintos [...]. (Martínez Motiño, *Arte de cocina, pastelería, vizcochería y conservería*, 1611). Lectura anafórica (simétrica).

En su variante diádica suelen introducir el complemento preposicional con *de*, única preposición que se mantiene en todos los siglos:

(20) Y para disimular su nuevo mal, comenzó a hablarme en cosas bien diferentes de las que él me quisiera decir. (Montemayor, *Los siete libros de la Diana*, 1559). Lectura simétrica.

Si bien, *distintos* presenta una mayor variación en el régimen preposicional alternando *de* con *que*, sobre todo en el siglo XVIII, y con *a*, en el XIX:

(21) Los sueldos no percibidos y devengados hasta su cese por funcionarios trasladados a puntos distintos al de su cargo anterior. (Anónimo, *Reglamento [Leyes, Reales Decretos, Reglamentos y circulares de más frecuente aplicación en los tribunales]*, 1891)

En posición prenominal estos adjetivos, y también *diversos*, suelen equivaler al cuantificador indefinido *varios*.

En la variante monádica predomina la interpretación anafórica. Los antecedentes legitimadores de la interpretación simétrica son SN escuetos, nombres cuantificados por cardinales o por el cuantificador universal *todos* y plurales sin cuantificar.

– *Diverso* es, de los adjetivos estudiados, el más numeroso en el siglo XVI, pero su frecuencia de aparición va disminuyendo progresivamente. Hasta el siglo XVIII no encontramos ejemplos de variante diádica. La preposición que introduce el complemento es siempre *de*:

(22) [...] probando no haver sido sus proposiciones tales como se delataron, o haver sido en sentido diverso del que se les aplicó [...]. (Llorente, *Discursos sobre el orden de procesos en los tribunales de Inquisición*, 1797). Lectura simétrica.

(23) [...] y entendiase en otro sentido diverso del que tenían en la boca del delatado [...]. (Llorente, *Discursos sobre el orden de procesos en los tribunales de Inquisición*, 1797). Lectura simétrica.

En todos los siglos encontramos ejemplos de lectura interna (con antecedente cuantificado por *todos* y antecedente sin cuantificar):

(24) Hágoos saber que todos estos reynos en muchas y muchas cosas son diversos [...]. (Guevara, *Reloj de príncipes*, 1529-1531)

(25) [...] cínicos, stoycos, peripatéticos, académicos, platónicos y epicúreos, los quales todos fueron tan contrarios unos de otros en las opiniones, quan diversos en las condiciones. (Guevara, *Reloj de príncipes*, 1529-1531)

También es frecuente la lectura anafórica:

(26) ¿no has visto tú representar alguna comedia adonde se introducen reyes, emperadores y pontífices, caballeros, damas y otros diversos personajes? (Cervantes, *Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*, 1615)

Asimismo, encontramos también ejemplos del adjetivo en oraciones recíprocas con sintagma recíproco explícito:

- (27) [...] los gobiernos en que dominan y prevalecen distintas influencias, distintos y diversos son en sí. (Pacheco, *Lecciones de Derecho Político*, 1845)

Los adjetivos que expresan similitud son en general mucho menos frecuentes que los anteriores como predicados simétricos.

- *Semejante* predomina en todos los siglos en posición prenominal equivaliendo a *tales*. Tanto en esta posición como en posición postnominal siempre tiene lectura anafórica:

- (28) De estas monstruosidades tenían todos muy gran admiración y considerando personas muy doctas que siempre semejantes monstruos suelen ser prodigiosos [...]. (Alemán, *Primera parte de Guzmán de Alfarache*, 1599)
- (29) [...] y si en ellas subcediere cualquier caso fortuito de quemarse o caerse u otro semejante [...]. (Anónimo, *Reconocimiento de tributo de Gerónima Ramírez a favor de Rodrigo de Vargas sobre unas casas...*, 1616)

No es que este adjetivo no pueda tener lectura interna, pero en los ejemplos analizados el contexto siempre conduce a la interpretación anafórica.

En la variante diádica, presente en todos los siglos, el adjetivo rige la preposición *a* y en menos ocasiones *que*:

- (30) Acordaron quel mayordomo lenbie al liçenciado aves e pan e vino e çevada por quel señor arçobispo assi lo manda hazer a los mensajeros que alla van desta Villa que son personas semejantes quel dicho liçenciado. (Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1498-1501). Lectura no simétrica.
- (31) [...] las penas e infelidades que ocasionó otro semejante a vosotros a una hija inocente [...]. (García Malo, *Voz de la naturaleza, Memorias o anécdotas curiosas e instructivas...*, 1787)

- *Igual* manifiesta todas sus posibilidades interpretativas en todos los siglos. Los antecedentes que permiten la lectura interna son nombres cuantificados por un cardinal y antecedentes sin cuantificación.

- (32) Que las medidas de pan y vino sean iguales [...]. (Anónimo, *Cortes de Madrid*, 1551). Puede tener lectura interna o podemos suponer un argumento implícito.
- (33) [...] y como en su entender empieza la educación desde la entrada en la cuna, y como según él mismo afirma, dos educaciones, aunque en la apariencia sean de todo punto iguales [...]. (Alcalá Galiano, *Lecciones de Derecho Político*, 1843-1844)

En la variante diádica rige las mismas preposiciones que *semejante*:

- (34) La luz también ha recorrido espacios iguales a "a" [...]. (V. de C., *El movimiento. La Ciencia Cristiana*, 1877)
- (35) [...] se llamará a segunda subasta con iguales solemnidades que la anterior [...]. (Anónimo, *Ley de enjuiciamiento civil*, 1881)

- *Idéntico* es el adjetivo menos numeroso en todos los siglos. Tanto es así, que el *CORDE* no ofrece ejemplos hasta el siglo XVIII, aunque

Cuervo lo documenta en Calderón de la Barca. Hemos encontrado casos de lectura interna:

- (36) [...] es prodigiosa la que resulta entre cosas que parecen idénticas [...]. (Alcalá Galiano, *Lecciones de Derecho Político*, 1843-1844)
- (37) La Moral y el Derecho, aun cuando no son idénticos [...]. (Bonilla y San Martín, *Concepto y teoría del derecho. Estudio de Metafísica Jurídica*, 1897)
- (38) Que la acción y la cosa sean idénticas [...]. (Merino Reyna, *Código de procedimientos civiles*, 1896-1964)

También se documentan ejemplos de variante diádica con *a*, *de* y *con*:

- (39) [...] otros nombres idénticos a los que yo había visto al empezar la otra novela [...]. (Pereda, *Peñas arriba*, 1895). Lectura simétrica.
- (40) El derecho común, el interés de la mayoría, no son expresiones idénticas con la acción, con la voluntad de todos. (Pacheco, *Lecciones de Derecho Político*, 1845)
- (41) Otros hay que a ciencia cierta, sabiendo que en un escrito se contienen especies útiles, claras, idénticas con su modo de pensar [...]. (Miñano, *Sátira y panfletos del Trienio Constitucional*, 1820-1823). Lectura no simétrica.
- (42) Este Gremio que abraza Mareantes, pescadores, y Maestranza [...] tiene idéntico el regimen del de Calella aun en la Contribucion al Duque de Medina-Celi. (Anónimo, *Reglamento de pesca y navegación*, 1763)

- En textos hispanoamericanos predomina la variante diádica seguida de la anafórica. Las preposiciones no ofrecen diferencias con el español peninsular, si bien el español de América no ofrece ningún ejemplo en el que *idéntico* rija *con* o *que*. Los textos cubanos no ofrecen ejemplos con la forma *diverso* singular, y en Chile y Cuba no aparecen ejemplos de variante diádica con *semejante*. *Idéntico* sigue siendo el adjetivo menos frecuente también en textos hispanoamericanos.
- En español actual, las posibilidades interpretativas de los adjetivos *diferente*, *distinto*, *semejante*, *igual* e *idéntico* son las mismas que se documentan desde el siglo XVI para todos y desde el siglo XVIII en el caso del último.

1. Lectura interna:

- (43) [...] he visto más de diez o doce razas, tan diferentes como antagónicas [...]. (*El Tiempo*, 1989)

Variante diádica:

- (44) [...] que los tamales que han hecho famosa a Popayán son *diferentes* de los que vuelven locos a los [...]. (*El Tiempo*, 1989)

2. Lectura interna:

- (45) [...] su intención más concreta era repartir los tres principales mercados en tres puntos *distintos* [...]. (*El País*, 1980)

Variante diádica:

- (46) En otros centros *distintos* a Londres [...]. (*El País*, 1978)

3. Lectura interna:

(47)[...] cada una de las tres masas se moverá describiendo cónicas semejantes [...]. (Torroja, *La mecánica celeste*, 1983)

Variante diádica:

(48)[...] erigen compuertas de autoridad y sientan criterios de corrección poética, en todo semejantes a los célebres y absurdos criterios de corrección lingüística [...]. (*El Universal*, 1988)

4. Lectura interna:

(49) Los españoles son iguales ante la ley [...]. (*El País*, 1980)

Variante diádica:

(50)[...] los fondos netos [...] han de ser, al menos, iguales a las cantidades distribuidas como dividendos. (*ABC*, 1985)

Este adjetivo tiene en el siglo XX otro uso que aparece con mucha frecuencia en la prensa deportiva:

(51) Han sido dos oportunidades que no han sabido aprovechar ninguno de ellos y, por eso se ha llegado al seis iguales [...]. (*ABC*, 1982)

La forma *iguales* manifiesta en lenguaje deportivo sobre tenis un uso en una estructura totalmente fija: cardinal + *iguales*.

El núcleo del SN nunca aparece de forma explícita y los únicos sustantivos que pueden ser núcleos de este sintagma son las formas *juegos* y *puntos*. La recuperación de uno u otro dependerá del cardinal que modifique a *iguales*. Así, tenemos *uno/dos/tres/cuatro/ cinco/seis (juegos) iguales* frente a *quince/treinta/cuarenta (puntos) iguales*. Para la correcta recuperación del sustantivo es necesario conocer las reglas, y más en concreto, el sistema de puntuación que tiene el tenis, por lo que es un fenómeno totalmente pragmático. Desconocemos si en otros deportes se utiliza esta misma estructura y si, como ocurre en el tenis, el cardinal condiciona la interpretación del sustantivo.

5. Lectura interna:

(52)[...] han de trazarse los dos recorridos idénticos, separados entre sí unos siete metros [...]. (*El País*, 1980)

Variante diádica:

(53)[...] ya que estos gozarán de idénticos beneficios que las fundaciones benéfico-docentes. (*El País*, 1980)

6. *Diverso* parece haber perdido la posibilidad de expresar una comparación y ha dejado de ser un predicado simétrico. Su única interpretación actual es como cuantificador indefinido equivaliendo a *varios*:

(54) El VII congreso de la Unión Internacional de Policías (UISP), celebrado en Brighton (Reino Unido), ha tomado *diversos* acuerdos [...]. (*El País*, 1980)

Los adjetivos de semejanza en la variante diádica siguen mostrando preferencia por la preposición *a*. También encontramos ejemplos de *idéntico* con *que*, pero no con la preposición *con*. *Diferente* continúa rigiendo la preposición *de* y *distinto* solo aparece en lenguaje actual con *a*.

Los textos de la historia del español demuestran que todos los adjetivos estudiados fueron y son (o solo fueron, en el caso de *diverso*), susceptibles de una

interpretación simétrica. Todos manifiestan la posibilidad de la alternancia simétrica. *Semejante* es el único que no ofrece ejemplos de lectura interna en su variante monádica porque el contexto de los casos analizados siempre favorece la interpretación anafórica. La lectura interna siempre es posible gracias a un antecedente plural o coordinado. No todos los adjetivos muestran la posibilidad de una lectura anafórica genérica; el único que puede recibir esta interpretación, además de *diferente*, es *distinto*.

En muchas ocasiones, los adjetivos que expresan diferencia, cuando están en posición prenominal, equivalen a *varios* y a *otros*. Los ejemplos en que estos adjetivos equivalen a *otro,-a,-os,-as* pueden ser agrupados con los casos en que en posición postnominal pueden recibir interpretación anafórica específica, y también con los ejemplos que muestran la posibilidad de la lectura anafórica genérica con *distinto* y *diferente*. Estos tres tipos de casos comparten la característica de establecer una relación con algo ya mencionado en el discurso. Los dos primeros tipos predicán la propiedad de forma relativa, en la lectura anafórica genérica la propiedad se asigna de forma absoluta.

Con frecuencia, la ambigüedad entre una lectura interna y una lectura anafórica desaparece gracias a la presencia de elementos que fuerzan esta última. Así, por ejemplo, la presencia del demostrativo *otro,-a,-os,-as* en el antecedente del adjetivo obliga a la interpretación anafórica, ya que este demostrativo siempre realiza su función de manera relativa y establece la comparación con otros elementos del discurso. Lo mismo ocurre cuando *semejante* funciona como un demostrativo que equivale al demostrativo anafórico *tal*. Esta forma puede llegar a adquirir un valor intensivo y se acerca entonces a los cuantificadores de grado, como hemos visto en algún ejemplo.

No creemos que la oposición adjetivos de semejanza/adjetivos de diferencia tenga consecuencias en la sintaxis, la relación más bien sería la contraria (de la sintaxis a la semántica) pero sin establecer diferencias entre estos dos sentidos. Los elementos sobre los que pueden actuar son los que "deciden" el tipo de interpretación que deben recibir los adjetivos estudiados.

Bibliografía

- BOSQUE, I. (1985): "Sobre las oraciones recíprocas en español", *REL*, I, 59-96.
- BOSQUE, I. y DEMONTE, V. (1999): *GDLE*, RAE, Madrid, Espasa, Colección Nebrija y Bello. Capítulos 1 (1.7.3), 3, 4, 5 (5.3.2.2), 13 (13.2.3.3), 16, 23, vol. I; 29, 40 (40.3.4), 41 (41.2.6), vol. II; 53 (53.2.1.2), 58 (58.1.1-2, 58.1.4), vol. III.
- CARLSON, G. (1987): "Same and Different: Some Consequences for Syntax and Semantic", *Linguistics and Philosophy*, 10.
- CUERVO, R. (1992-1994): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Instituto Caro y Cuervo.
- GINZBURG, J. (1990): "On the Non-Unity of Symmetric Predicates: Monadic Comitatives and Diadic Equivalence Relations", *NELS* 20, 1, 135-149.
- MOLTMANN, F. (1992): "Reciprocals and Same/Different: Towards a Semantic Analysis", *Linguistics and Philosophy*, 15.

Corpus de datos

- ABC, España, 1985.
- ABC, España, 1982.
- ALCALÁ GALIANO, A. (1843-1844): *Lecciones de Derecho Político*, España.
- ALEMÁN, M. (1599): *Primera parte de Guzmán de Alfarache*, España.
- BONILLA Y SAN MARTÍN, A. (1897): *Concepto y teoría del derecho. Estudio de Metafísica Jurídica*, España.
- C., V. de (1877): *El movimiento. La Ciencia Cristiana*, España.
- CERVANTES, M. de (1615): *Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*, España.
- Cortes de Madrid*, España, 1551.
- El País*, España, 1978.
- El País*, España, 1980.
- El Tiempo*, Colombia, 1989.
- El Universal*, España, 1988.
- GARCÍA MALO, I. (1787-1803): *Voz de la naturaleza. Memorias o anécdotas curiosas e instructivas...*, España.
- GRACIÁN DANTISCO, L. (1593): *Galateo Español*, España.
- GUEVARA, FRAY A. de (1529-1531): *Reloj de principes*, España.
- Ley de enjuiciamiento civil*, España, 1881.
- Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, España, 1498-1501.
- LLORENTE, J. A. (1797): *Discursos sobre el orden de procesos en los tribunales de Inquisición*, España.
- MARTÍNEZ MOTIÑO, F. (1611): *Arte de cocina, pastelería, vizcochería y conservería*, España.
- MERCADO, L. (1599): *Libro de la peste*, España, Real Academia Nacional de Medicina.
- MERINO REYNA, J. (1896-1964): *Código de procedimientos civiles*, Perú.
- MIÑANO, S. de (1820-1823): *Sátira y panfletos del Trienio Constitucional*, España.
- MONTEMAYOR, J. de (1559): *Los siete libros de la Diana*, Portugal.
- PACHECO, J. F. (1845): *Lecciones de Derecho Político*, España.
- PEREDA, J. M.^a (1895): *Peñas arriba*, España.
- Reconocimiento de tributo de Gerónima Ramírez a favor de Rodrigo de Vargas sobre unas casas...*, España, 1616.
- Reglamento de pesca y navegación*, España, 1763.

Reglamento [Leyes, Reales Decretos, Reglamentos y circulares de más frecuente aplicación en los tribunales], España, 1891.

TORROJA, J. M.^a (1983): *La mecánica celeste*, España.

VARGAS MACHUCA, B. (1600): *Libro de ejercicios de la gineta*, España.

Bases de datos de la R.A.E

CORDE (Corpus Diacrónico del Español).

CREA (Corpus de Referencia del Español Actual).